



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 14 de Diciembre de 2012.

Licenciada:

Cintha Carolina del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del segundo cuatrimestre, en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de dicha ejecución, así como los arqueos de fondos rotativos, arqueos de caja chica y cortes de formas.

Nuestro examen se basó en evaluación y revisión del control interno, así como de las operaciones contables y financieras, ocurridos durante el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de agosto de 2012, como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGO MNETARIO Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPCTOS LEGALES.

Hallazgo No. 1

Omisión de libro de almacén.

Condición:

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de agosto de 2012, se determinó que en siete establecimientos educativos oficiales no cuentan con libro de almacén para el control de los artículos adquiridos con el fondo rotativo interno de gratuidad y especial para programas o proyectos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de El Progreso, gire instrucciones por escrito a la franja de supervisión educativa, para que cumplan con la función de supervisión e instruyan a los Directores de Establecimientos, para que procedan a habilitar el Libro de Almacén y realizar los registros de bienes y suministros adquiridos.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 2

Lineamientos para ejecución del fondo rotativo no se socializaron con Directores.

Se estableció que en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, no fueron socializados a los directores de establecimientos educativos, los lineamientos de ejecución del fondo rotativo interno de gratuidad y programas de apoyo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente.

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito, a la franja de supervisión para que a la brevedad posible cumplan con socializar los lineamientos de ejecución del fondo rotativo interno de gratuidad y programas de apoyo que fueron proporcionados según oficios número SF-No. 029-2012, y oficio SF-No. 040-2012 y que en forma periódica, rindan informe de las acciones realizadas al Director Departamental.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-12694-2-2012, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-EP-17-2012 de fecha 22 de noviembre de 2012, del libro número L2 17,529 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, y a la fecha del presente resumen gerencial, están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,



Lic. René Hernández De León
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

C.C. Vicedespacho Administrativo
Archivo